



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE 515/2024
REF. Nº 904.492/2024

SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO
REQUERIDO EN EL SEGUIMIENTO DE
FECHA 28 DE JULIO DE 2023, AL
INFORME FINAL Nº 610, DE 2022, SOBRE
AUDITORÍA AL PROCESO DE
ACREDITACIÓN DE SALDOS EN
SUBVENCIONES EDUCACIONALES, EN
LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL
GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA.

LA SERENA, 1 de agosto de 2024

Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, SSA-CGR, la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, en adelante CMGGV, informó las medidas adoptadas y remitió antecedentes tendientes a subsanar las observaciones mantenidas en el Seguimiento al Informe Final Nº 610, de 2022, sobre auditoría al proceso de acreditación de saldos en subvenciones educacionales de esa corporación.

A continuación, se expone el análisis y resultado de aquellas observaciones:

I. Observaciones que se mantienen.

En el oficio de seguimiento, se mantuvieron las siguientes acciones correctivas que debía implementar la entidad auditada para subsanar las observaciones formuladas, sin embargo, estas no se cumplieron:

1. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 8, existencia de cheques girados y no cobrados en calidad de caducados en las conciliaciones bancarias (C): De la revisión efectuada a las últimas conciliaciones bancarias confeccionadas, correspondiente al mes de diciembre de 2021, se comprobó la existencia de cheques girados y no cobrados por un total de \$4.497.024.804, dentro de los cuales existían cheques caducados por

AL SEÑOR
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA
PRESENTE

DISTRIBUCIÓN

- Alcalde, Municipalidad de La Serena.
- Director de Control, Municipalidad de La Serena.
- Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo Municipal de La Serena, lo que deberá acreditar ante esta Entidad de Control.
- Contralor Interno, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

\$2.941.170.139, sin que se encontraran reflejados en la contabilidad a través de la cuenta cheques caducados.

Al respecto, se requirió a esa entidad que efectuara un análisis en el que constara la revisión de la totalidad de las partidas incorporadas bajo el rubro cheques girados y no cobrados, y efectuar los ajustes contables correspondientes.

En informe del año 2024, la entidad señala respecto de las conciliaciones bancarias que, para cumplir con la solicitud, se ha decidido realizar tres ajustes contables en los documentos de las áreas de Educación, SEP y PIE que aún no han sido registrados como caducados en la contabilidad. Estos documentos representan el total de documentos por vencer, que suma un monto de \$702.317.113, equivalente al 24% del total.

Agregan que han experimentado cambios, procesos y desafíos que han afectado la carga de trabajo, junto con una capacidad instalada limitada y recursos utilizados para satisfacer los requerimientos de información de entidades fiscalizadoras y públicas, además de los procesos internos de cierre contable anual, se ha establecido una planificación para el seguimiento interno, el que incluye revisión de antecedentes, identificación de cheques entregados o pagados, conciliación de pagos, ajustes contables y acciones sobre documentos no pagados, el mismo se extenderá desde el 31 de mayo del presente año al 31 de marzo de 2025.

Al respecto, dado que la regularización de las materias observadas está en curso, se mantiene la observación, por lo que la corporación municipal deberá cumplir con lo requerido, revisando todas las partidas incluidas en la categoría de cheques emitidos y no cobrados, y, si es necesario, hacer los ajustes contables correspondientes. Esa acción necesita la validación del Departamento de Contraloría Interna de la corporación, los detalles deben ser registrados en la sección "Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)".

2. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 10, conciliaciones bancarias desactualizadas (C): Se constató que, al mes de julio de 2022, las últimas conciliaciones bancarias se encontraban confeccionadas al mes de diciembre de 2020 y 2021, respectivamente, específicamente las cuentas corrientes de educación, educación SEP y educación PIE, estaban confeccionadas a diciembre de 2021 y Provisión Educación y Provisión SEP a diciembre de 2020.

Al respecto, se requirió a esa corporación informar documentalmente sobre el avance en la confección de las conciliaciones bancarias.

En su respuesta, la entidad envía informe de avance de la consultoría denominada "Conciliaciones bancarias y sus registros contables asociados Corporación Municipal Gabriel González Videla 2018-2022", el cual, según señalan, fue validado por el departamento de finanzas de la corporación, e incluye las conciliaciones bancarias actualizadas y los resultados correspondientes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Agregan que, en el informe, se han detectado discrepancias que actualmente están en proceso de un análisis detallado por parte del equipo del Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Añaden que, con el fin de asegurar una resolución precisa y exhaustiva del trabajo realizado, se estima que los resultados del análisis de las partidas con discrepancias, las cuales son reducidas en número, deberían estar disponibles en el corto plazo.

En consideración de lo anterior, y analizados los antecedentes proporcionados, se verificó que de acuerdo con la resolución N° 006, de 2023, la corporación aprobó ejecutar un contrato de prestación de servicios, con el objeto de realizar la construcción y análisis de las conciliaciones bancarias y de sus registros contables asociados.

Dado que la regularización de las materias observadas está en curso, se mantiene la observación efectuada. Por lo tanto, la CMGGV debe cumplir con lo requerido, confeccionando las mencionadas conciliaciones. Esa acción necesita la acreditación por parte del Departamento de Contraloría Interna de la corporación, los detalles deben ser registrados en la sección "Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)".

3. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 12, sobre incumplimiento respecto del uso de cuentas corrientes exclusivas para las subvenciones SEP y PIE (C): Se comprobó que los recursos transferidos por subvenciones SEP y PIE de los años 2018, 2019 y 2020, se administraron en un total de cinco cuentas corrientes.

Para el caso de los recursos SEP transferidos por el Ministerio de Educación, fueron recepcionados en la cuenta corriente N° 12800030780, denominada SEP, sin embargo, la corporación adicionalmente administra recursos del mencionado fondo en otra cuenta corriente –N° 12800030828, denominada “Provisión SEP”–, aun cuando los recursos deben ser administrados en una cuenta corriente única.

Cabe señalar que desde la cuenta corriente denominada educación SEP, entre los años 2018 y 2020 se efectuaron giros hacia la cuenta corriente provisión SEP por un total de \$12.505.270.995, mientras que en la cuenta corriente educación SEP, se recibieron depósitos por un total de \$10.908.511.864, provenientes de la cuenta corriente provisión SEP, generándose una diferencia de \$1.596.759.131.

Por otra parte, en cuanto a las transferencias de fondos de la subvención PIE efectuadas por el Ministerio de Educación, la corporación informó que dichos recursos junto a la subvención general; mantenimiento; bono desempeño laboral; aporte municipal y otros aportes, son percibidos en la cuenta corriente denominada “Educación” los que fueron traspasados a la cuenta corriente denominada “Provisión de Educación” y los recursos PIE son transferidos a la cuenta corriente denominada PIE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Al respecto, la corporación debía efectuar el análisis de las disponibilidades correspondientes a las subvenciones SEP y PIE y aclarar la diferencia de \$1.596.759.131.

Con el fin de dar respuesta a ambos requerimientos, la entidad expresa que se hace envío de movimientos entre cuentas, con las cartolas de las cuentas 12800030780 (SEP) y 12800030828 (Provisión SEP) entre 2018 y 2020, ambas del Banco del Estado de Chile. Así como también regularización contable a través de traspaso N° 216, de 2024. Sin embargo, la diferencia de \$1.596.759.131 no pudo ser acreditada correctamente con las cartolas bancarias que detallen los giros y abonos en las cuentas corrientes.

Al respecto, se resuelve mantener la observación y se solicita a la entidad aclarar las diferencias identificadas inicialmente. Esa labor necesita la validación del Departamento de Contraloría Interna de la corporación, los detalles deben ser registrados en la sección "Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)" del Sistema de Seguimiento.

4. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 14, saldos SEP años 2018, 2019 y 2020 no acreditados ante la Superintendencia de Educación (SIE) (AC): Se evaluaron los ingresos percibidos y gastos realizados, asociados a las subvenciones SEP registrados en las bases de datos en la Superintendencia de Educación, los que fueron comparados con los saldos por acreditar, determinados por este Organismo de Control, con lo dispuesto en las cartolas bancarias asociadas a fondos SEP, estableciendo un saldo no acreditado por un monto de \$2.150.504.285, monto que es coincidente con el informado por la Superintendencia de Educación por el mismo concepto.

Al respecto, la CMGGV debía efectuar las acciones para aclarar los hechos observados ante la Superintendencia de Educación por el monto no acreditado de \$2.150.504.285, presentando un avance que acreditara las labores efectuadas.

En su respuesta la Corporación Municipal indica que se llevaron a cabo varias acciones debido a la falta de respuesta de la Superintendencia de Educación a los oficios enviados con el objeto de regularizar las materias observadas, en efecto, indican que se enviaron varios correos de seguimiento, se realizó una reunión para reiterar solicitudes y se envió un nuevo oficio sin éxito.

Agrega que se estableció un plan de trabajo con la SIE Regional en relación con informes y traspasos de servicios educativos. Se solicitó información sobre rectificatorias y se realizó una rectificación de la subvención escolar preferencial. Se solicitaron instrucciones adicionales y se enviaron nuevos oficios para obtener información sobre ingresos PIE y rendición de fondos SEP.

Finalmente expresan que se proyectan gestiones futuras y evaluaciones para mejorar la obtención de información y reducir saldos de subvenciones SEP y hacer seguimiento de las actividades.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

En circunstancias que las acciones de regularización se encuentran en proceso, se mantiene lo observado, debiendo la entidad registrar los antecedentes y conclusiones debidamente respaldados, previa validación del Departamento de Contraloría Interna, en el apartado "Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)".

5. Capítulo II, Examen de la Materia Auditada
15, traspasos, depósitos y otros movimientos inusuales desde las cuentas corrientes N°s 12800030780 Educación SEP y 12800030828 Provisión SEP a otras cuentas corrientes de la Corporación Gabriel González Videla de La Serena (AC): Del análisis efectuado a los giros y depósitos consignados en las cartolas bancarias de las cuentas corrientes N°s 12800030780, Educación SEP; y 12800030828, Provisión SEP, se verificó la existencia de movimientos tanto de gastos como de ingresos que no obedecen a transacciones propias de la naturaleza de la cuenta corriente SEP:

De la cuenta corriente denominada educación SEP, se efectuaron giros y/o transferencias por un total de \$1.139.460.454 a distintas cuentas corrientes de la corporación.

Se comprobó que en la cuenta corriente N° 12800030780, denominada Educación SEP, se efectuaron depósitos por un total de \$3.215.100.289, ello desde distintas cuentas corrientes de la corporación.

Se verificó que desde la cuenta corriente N° 12800030828, denominada Provisión SEP, se efectuaron giros y/o transferencias por un total de \$2.529.903.299.

Finalmente, se comprobó que desde la cuenta corriente N° 12800030828, se efectuaron depósitos por un total de \$1.159.653.810, ello desde distintas cuentas corrientes de la corporación.

Al respecto, la CMGGV debía finalizar el análisis comprometido y remitir los antecedentes que acreditan los movimientos observados.

Como parte de su respuesta, se realizó el envío de informe sobre movimientos entre cuentas y regularización contable a través de un traspaso. Se identificó una diferencia de \$1.596.759.131, la cual fue respondida mediante un análisis. Sin embargo, la corporación debía acreditar los movimientos con las cartolas bancarias detallando los giros y abonos.

Por lo anterior, se mantiene la observación, debiendo la CMGGV aclarar las diferencias detectadas inicialmente en las cuentas del Banco del Estado de Chile, debidamente respaldadas. Los antecedentes deberán ser ingresados al apartado "Registro de antecedentes adicionales (Post seguimiento CGR)", previa validación del Departamento de Contraloría Interna.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el oficio que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	HUGO SEGOVIA SABA	
Cargo	CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO	
Fecha firma	01/08/2024	
Código validación	cawegUKBt	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	